



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
11	20 DE ENERO DE 2018	TA CCO 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de Comedores COPUSI	Director/a de Programas Institucionales	Director/a General

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de capacitación en materia de "Orientación Alimentaria".

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante (Instituciones públicas o privadas, asociaciones civiles y centros educativos), realiza la solicitud por escrito dirigido a el/la Presidente/a del DIF Municipal con copia para el/la Director/a General. En dicha solicitud se solicita la impartición de pláticas en materia de orientación alimentaria. Posteriormente el/la Coordinador/a de Comedores COPUSI se pone en contacto con el/la solicitante para concertar fecha/s y horario/s de la/s plática/s.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Programas Institucionales/ Coordinación USII

Responsable de Atender: Coordinador/a de Comedores COPUSI.

Responsable de Resolver: Coordinador/a de Comedores COPUSI.

Tipo de usuario: Instituciones públicas o privadas, Asociaciones civiles, Escuelas Primarias y preescolares.

Documento o Servicio que se obtiene: Plática de Orientación Alimentaria.

Costo: NINGUNO

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 5 días hábiles para programar la plática.

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Coordinación de Comedores COPUSI

Domicilio: Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad

Teléfono(s): 912 77 19 al 21 ext. 2250

Correo electrónico: ismael.valdivia@ags.gob.mx

Horario de Atención: 08:00 am a 03:30 pm de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Solicitud de la plática por escrito

2.- Disponer de un espacio adecuado para la plática

ORIGINAL	COPIA
1	N/A
N/A	N/A

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

-Las pláticas de Orientación Alimentaria se brindarán a todos los Instituciones públicas o privadas, asociaciones civiles y centros educativos que se ubiquen dentro del Municipio de Aguascalientes.

-El oficio de solicitud deberá especificar Motivo y tipo de plática solicitada, lugar, fecha y hora de la plática; nombre completo, domicilio y teléfono de la persona que solicita y número de personas a las que se dirigirá la plática.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.:00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
11	20 DE ENERO DE 2018	TA CCO 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Coordinador/a de Comedores COPUSI	Director/a de Programas Institucionales	Director/a General

POLITICA

-Para recibir el servicio de pláticas es indispensable presentar solicitud por escrito.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley General de Salud, art. 30, fracc. XIV y XX.
- Ley General de Salud, art. 168 fracc. VII
- NOM 166-SSA1-1998, Ley Nacional de Asistencia Social Cap. 1 art. 12 fracc. XIII art. 30 fracc. III
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.